



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

4.412
FOJA

EXPEDIENTE N° 1279/96.-

Cuerpo N°: 14.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

E/DISPOSICION N°0796- POR LA QUE SE RESUELVE CREAR A PARTIR DEL 01/03/96 Y POR 180 DIAS EL PROGRAMA "ENTRE NOSOTROS".-

Terceros Iniciadores: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-

DICTAMEN N° 0089/03 .-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 4408/4410.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 29 ENE 2003 .-
l.j.v.-



Dra. Adriana Isabel CUNZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE